INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
LITORAL S.R.L.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 7.244.094.488 (Guaraníes Siete mil doscientos cuarenta y cuatro millones noventa y cuatro mil cuatrocientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto I - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Recibí original

Litoral S.R.L.
ROGELIO NEGRI
SOCIO GERENTE

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
LA FLUVIAL DE TRANSPORTE S.A.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 6.299.212.598 (Guaraníes Seis mil doscientos noventa y nueve millones doscientos doce mil quinientos noventa y ocho) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto I - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

La Fluvial de Transporte S.A.
Recibí 26/8/14

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
NILDA MENDEZ
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 7.401.574.803 (Guaraníes Siete mil cuatrocientos un millones quinientos setenta y cuatro mil ochocientos tres) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto I - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Recibí el 26.08.14.
10:20 hs.
Nilda Mendez

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
TRANSPORTE FLUVIAL S.A.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 79.999.999.999 (Guaraníes Setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según detalle:

Oferente Adjudicado	% de Capacidad de Carga	**Monto Adjudicado** En Guaraníes	
		Mínimo	**Máximo**
Flor Jara & CIA S.R.L.	30 %	11.811.023.622.-	23.622.047.244.-
Riopar S.R.L.	18 %	7.086.614.173.-	14.173.228.346.-
Humberto Galleano	15 %	5.905.511.811.-	11.811.023.622.-
Transfluvial Paraguay S.A.	12 %	4.724.409.449.-	9.448.818.898.-
Litoral S.R.L.	9 %	3.622.047.244.-	7.244.094.488.-
Nilda Méndez	9 %	3.700.787.402.-	7.401.574.803.-
La Fluvial de Transporte S.A.	8 %	3.149.606.299.-	6.299.212.598.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

P/ TRANSFLUSA
Recibido
Ruth Roman
25/08/2014.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
UNION EXPORTADORA S.A.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 79.999.999.999 (Guaraníes Setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según detalle:

Oferente Adjudicado	% de Capacidad de Carga	**Monto Adjudicado** En Guaraníes	
		Mínimo	**Máximo**
Flor Jara & CIA S.R.L.	30 %	11.811.023.622.-	23.622.047.244.-
Riopar S.R.L.	18 %	7.086.614.173.-	14.173.228.346.-
Humberto Galleano	15 %	5.905.511.811.-	11.811.023.622.-
Transfluvial Paraguay S.A.	12 %	4.724.409.449.-	9.448.818.898.-
Litoral S.R.L.	9 %	3.622.047.244.-	7.244.094.488.-
Nilda Méndez	9 %	3.700.787.402.-	7.401.574.803.-
La Fluvial de Transporte S.A.	8 %	3.149.606.299.-	6.299.212.598.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Recibí por Unex S.A.
Romero
Roberto Romero.
C.I. 2.552.242

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
ACRUX S.A.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 79.999.999.999 (Guaraníes Setenta y nueve mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) IVA incluido, a favor de los oferentes cuyas propuestas reúnen los requisitos exigidos en el PBC, según detalle:

Oferente Adjudicado	% de Capacidad de Carga	**Monto Adjudicado** En Guaraníes	
		Mínimo	**Máximo**
Flor Jara & CIA S.R.L.	30 %	11.811.023.622.-	23.622.047.244.-
Riopar S.R.L.	18 %	7.086.614.173.-	14.173.228.346.-
Humberto Galleano	15 %	5.905.511.811.-	11.811.023.622.-
Transfluvial Paraguay S.A.	12 %	4.724.409.449.-	9.448.818.898.-
Litoral S.R.L.	9 %	3.622.047.244.-	7.244.094.488.-
Nilda Méndez	9 %	3.700.787.402.-	7.401.574.803.-
La Fluvial de Transporte S.A.	8 %	3.149.606.299.-	6.299.212.598.-

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, agradeciéndoles la confianza demostrada en la participación del presente llamado, y en la espera de contar con vuestra firma en otros llamados, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Ramiro González
Acrux SA. 25-08-14

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
HUMBERTO GALLEANO
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 11.811.023.622 (Guaraníes Once mil ochocientos once millones veintitrés mil seiscientos veintidós) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Recibí Original
P/A Nimabb Beuitt
25/08/14.
HUMBERTO GALLEANO
AGENCIA MARITIMA Y ARMADOR

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
RIOPAR S.R.L.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 14.173.228.346 (Guaraníes Catorce mil ciento setenta y tres millones doscientos veintiocho mil trescientos cuarenta y seis) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto I - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

CI 985678
P/. RIOPAR S.R.L.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
FLOR JARA & CIA S.R.L.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 23.622.047.244 (Guaraníes Veintitrés mil seiscientos veintidós millones cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y cuatro) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto I - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Recibí el original
Rosario Acosta
Rosario Acosta
347968
p/a FLOR JARA y CIA. SRL

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: (595 21) 557 417/18 - Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta: (595) 225 952 512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

Asunción, 25 de agosto de 2014.-

Señores
TRANSFLUVIAL PARAGUAY S.A.
Presente

Ref.: LPN SBE N° 39/2014 "Servicios de Flete Fluvial de Clinker, Piedra Caliza, Yeso y Cal Agrícola" – ID N° 271.664

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., con el objeto de poner a su conocimiento que por Resolución PR N° 580/14 de fecha 22/08/2014, de la Presidencia de la Institución, fue resuelto **ADJUDICAR** parcialmente a vuestra firma, la licitación de referencia, por el importe total de Gs. 9.448.818.898 (Guaraníes Nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones ochocientos diez y ocho mil ochocientos noventa y ocho) IVA incluido.

Por tal motivo, en virtud al Artículo 4° de la mencionada Resolución, para la suscripción del contrato, es requisito la presentación en un plazo no mayor a cinco días hábiles contados a partir de esta notificación, de los documentos solicitados - Punto 1 - en el ANEXO II del PBC de la licitación de referencia, toda vez que no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como **"activos"** en el SIPE.

Para cualquier aclaración o consulta, deberán ponerse en contacto con la **Unidad Operativa de Contratación**, al teléfono (021) 557.404.

Se acompaña una copia de la Resolución PR N° 580/14 y del Informe del Comité de Evaluación N° 63/14.-

Quedando formalmente notificados, es propicia la ocasión para saludarte atentamente.-

Abog. CESAR AUGUSTO MALLORQUIN AVILA
Gerente – U.O.C.

Recibí Original
Susana C. Vera D.
27/08/14
10:20 AM
Por Transfluvial Paraguay SA.